

tativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—P.D. (O.INT/2992/2002, de 21 de noviembre), el Director General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

18557 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, convocado por Orden INT/2252/2003, de 23 de julio.*

Por Orden INT/2252/2003, de 23 de julio, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1, se declara aprobada la lista de admitidos, sin que figure ningún excluido en las mismas.

Al mismo tiempo, se establece:

Primero.—Las listas certificadas provisionales completas de admitidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—El primer ejercicio para la aspirante a la Especialidad de Juristas, perteneciente a cuerpo o escala no penitenciarias, del grupo B de clasificación, tendrá lugar el día 21 de octubre de 2003 a las 16.30 horas en la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, C/ Alcalá 38-40, 28014-Madrid.

El segundo ejercicio para la aspirante a la Especialidad de Juristas, perteneciente a cuerpo o escala no penitenciarias, del grupo B de clasificación, tendrá lugar el día 25 de octubre de 2003, en horario de mañana de 9 a 13 horas y, en horario de tarde de 15.30 a 19.30 horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) C/ Atocha n.º 106, 28012-Madrid.

El segundo ejercicio para los aspirantes a la Especialidad de Juristas para los aspirantes pertenecientes a cuerpos o escalas penitenciarias, de la Administración General del Estado del grupo B de clasificación, tendrá lugar el día 25 de octubre de 2003, en horario de mañana de 9 a 13 horas y en horario de tarde de 15.30 a 17.30 horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) C/ Atocha n.º 106, 28012-Madrid.

El segundo ejercicio para los aspirantes a la Especialidad de Psicólogos, pertenecientes a cuerpos o escalas penitenciarias de la Administración General del Estado, del grupo B de clasificación, tendrá lugar el día 25 de octubre de 2003, en horario de mañana de 9 a 13 horas y en horario de tarde de 15.30 a 17.30 horas,

en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) C/ Atocha n.º 106. 28012-Madrid.

Quinto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes potestativamente, interponer recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y la Ley 29/1998 de 13 de julio, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero y la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Director General, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmos. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

18558 *ORDEN CTE/2740/2003, de 10 de septiembre, por la que se modifica la composición del tribunal n.º, 1 «Humanidades y Ciencias Sociales», correspondiente a la Orden CTE/2410/2003, de 24 de julio, por las que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden CTE/2410/2003, de 24 de julio de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 3 de septiembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso por promoción interna en la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En virtud de lo previsto en la base 5 de la convocatoria citada, se procede a nombrar:

Nuevo Vocal 2, Suplente del Tribunal n.º 1: Don Antonio Gutiérrez Gracia (Científico Titular CSIC Insto. Gestión Innovación y Conocimiento) en sustitución de don Ignacio Fernández de Lucio (Investigador Científico CSIC-Insto. Gestión Innovación y Conocimiento).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de diciembre de 2000, Boletín Oficial del Estado del 21), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo d'Ocon.

18559 *ORDEN CTE/2741/2003, de 16 de septiembre, por la que se modifica la composición de tribunales correspondientes a la Orden CTE/1855/2003, de 17 de junio, por las que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden CTE/1855/2003, de 17 de junio de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.